

Superintendencia de Compañías
- 3 MAR. 2010
Fco Javier Muñoz
Registro de Sociedades

7909

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
QUITO
Presente.-

Superintendencia de Compañías
03 MAR. 2010

Superintendencia de Compañías
09 FEB. 2010
CAU

CAU **ESCANEAR**

Quito \$1.

De mis consideraciones:

Mediante la presente le comunico que con fecha 15 de enero de 2010 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca, los socios de la compañía **SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA.**, expediente **156179**, cedieron sus participaciones conforme consta en dicho documento, del cual acompaño la tercera copia certificada.

Por consiguiente el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

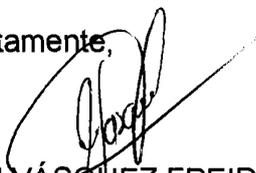
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Francisca Raquel Carrera Custode	US \$ 3.001,0	30%	3001
Iván Vásquez Freire	US \$ 7.001,0	70%	7001

Agradecería se sirva emitir un listado actualizado de socios de la compañía considerando la transferencia realizada.

También se han cambiado los administradores de la compañía conforme consta en las copia de los nombramientos adjuntas. Siendo la nueva **PRESIDENTA** la señora **FRANCISCA RAQUEL CARRERA CUSTODE** y el nuevo **GERENTE GENERAL** el señor **IVÁN VÁSQUEZ FREIRE**.

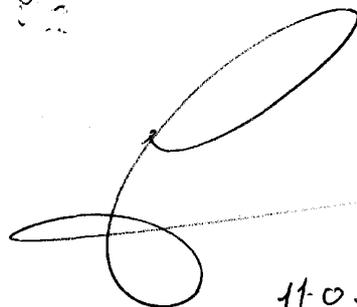
Adjunto a la presente copias de la cédula de identidad de los nuevos socios y administradores de la compañía.

Atentamente,



IVÁN VÁSQUEZ FREIRE
GERENTE GENERAL

• Nombramientos Registrados.
• Cesión de participaciones Registrada.
• Adjunto nominación.



11-03-2010

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA "SERVICIOS PROFESIONALES DE
SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

15 de Enero de 2010.

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	CALAHORRANO ESPINOSA, Rodrigo J.	Cedente
	GALLEGOS BALAREZO, César Gustavo	Cedente
	FLORES, Piedad Alicia	Cedente
	ESPINOSA LEON, Mariana Conchita	Cedente
	CALAHORRANO, Carlos Rodrigo	Cedente
	VASQUEZ FREIRE, Victor Iván	Cesionario

4. OBJETO:

Cesión de 7.001 participaciones

5. CUANTIA: USD\$7.001,00

SEPRESEG-CESION.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día quince de Enero del año dos mil
3 diez, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte el señor
5 RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA, el señor
6 CÉSAR GUSTAVO GALLEGOS BALAREZO, la señora
7 PIEDAD ALICIA FLORES, la señora MARIANA CONCHITA
8 ESPINOSA LEÓN, y el señor CARLOS RODRIGO
9 CALAHORRANO; y, por otra parte el señor VÍCTOR IVÁN
10 VÁSQUEZ FREIRE, todos por sus propios derechos. Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
12 de estado civil casados excepto el primero que es soltero,
13 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces
14 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud
15 de haberme presentado las respectivas cédulas de ciudadanía cuya
16 copia debidamente legalizada se adjunta al presente instrumento; y,
17 dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que
18 me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir
20 una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al
22 otorgamiento de la presente escritura por una parte en calidad de
23 cedentes el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa, por sus
24 propios derechos, el señor César Gustavo Gallegos Balarezo, por
25 sus propios derechos y por los que tiene dentro de la sociedad
26 conyugal con la señora Piedad Alicia Flores, quien comparece
27 dando expreso consentimiento a su cónyuge para que transfiera sus
28 participaciones, y la señora Mariana Conchita Espinosa León, por

1 sus propios derechos y por los que tiene dentro de la sociedad
2 conyugal con el señor Carlos Rodrigo Calahorrano, quien
3 comparece dando expreso consentimiento a su cónyuge para que
4 transfiera las participaciones. Por otra parte, en calidad de
5 cesionario el señor Víctor Iván Vásquez Freire. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, a
7 excepción del señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa que es
8 soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, capaces para contratar
9 y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante
10 escritura pública otorgada en Quito, el trece de junio del dos mil
11 cinco ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor
12 Antonio Vaca Ruilova, se constituyó la compañía SERVICIOS
13 PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESSEG CIA. LTDA.,
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de
15 junio del dos mil seis, bajo el número mil seiscientos treinta
16 (1630), Tomo número ciento treinta y siete (137). b) El capital
17 social de la compañía es de DIEZ MIL DOS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.002,00), y se
19 encuentra integrado de la siguiente forma:-----
20

Socio	Capital Sucrito y Pagado	Participaciones
César Gustavo Gallegos Balarezo	USD \$ 3334,00	3334
Mariana Conchita Espinosa León	USD \$ 3334,00	3334
Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa	USD \$3334,00	3334
TOTAL	USD \$10002,00	10002

21 c) Mediante junta general universal de socios de nueve de junio de
22 dos mil nueve, que se adjunta como habilitante al presente
23 instrumento se aprobó la cesión de siete mil un participaciones

1 (7.001) participaciones a favor del señor Víctor Iván Vásquez
2 Freire conforme al detalle que consta en dicho documento.
3 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
4 antecedentes el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa cede
5 trescientas treinta y tres (333) participaciones, la señora María
6 Conchita Espinosa León cede tres mil trescientas treinta y cuatro
7 (3.334) participaciones y el señor César Gustavo Gallegos Balarezo
8 cede tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) participaciones, a
9 favor del señor Víctor Iván Vásquez Freire, quien acepta la cesión
10 de participaciones que se hace por medio de la presente a su favor.
11 CUARTA.- PRECIO.- Las partes han fijado como justo precio por
12 la cesión de participaciones la cantidad UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) por cada
14 participación. De este manera el cesionario paga al señor Rodrigo
15 Javier Calahorrano Espinosa TRESCIENTOS TREINTA Y TRES
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (USD\$333,00), TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y
18 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (USD\$3.334,00) al señor César Gustavo Gallegos
20 Balarezo, y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (USD\$3.334,00) a favor de la señora Mariana Conchita Espinosa
23 León, por las participaciones objeto de esta cesión y los cedentes
24 declaran haber recibido el dinero a satisfacción por parte del
25 cesionario. QUINTA.- DECLARACION.- Las partes declaran
26 estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento y nada
27 tienen que reclamar de presente ni de futuro. Usted señor Notario
28 se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de

1 este instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en
2 la escritura de constitución de la compañía. **HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica
4 Villasís M., con matrícula profesional del Colegio de Abogados
5 de Pichincha número siete mil quinientos diez y nueve. Para el
6 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
7 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente al
8 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo
9 su contenido y para constancia firma junto conmigo, en unidad de
10 acto, de todo lo cual doy fe.

11

12

13

14



15 F) RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA

16 CC. 17 16779465

17

18

19



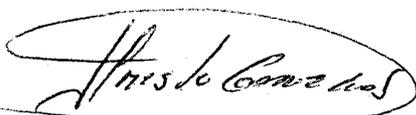
20 F) CÉSAR GUSTAVO GALLEGOS BALAREZO

21 CC. 17 0175253-5

22

23

24

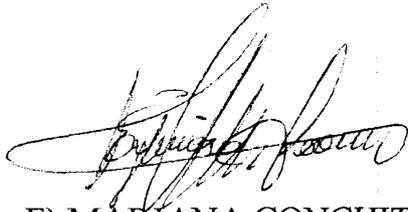


25 F) PIEDAD ALICIA FLORES

26 CC. 170371217-2

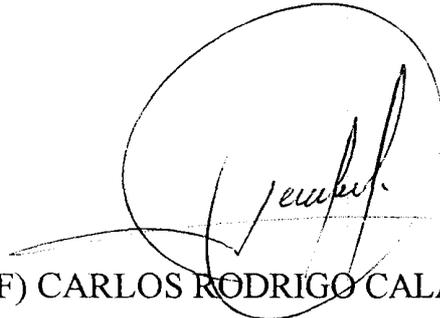
27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



F) MARIANA CONCHITA ESPINOSA LEÓN

CC. 1703622694



F) CARLOS RODRIGO CALAHORRANO

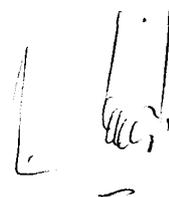
CC. 1703550929



F) VÍCTOR IVÁN VÁSQUEZ FREIRE

CC. 1801134030

El Notario



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 9 de junio de 2009, en las oficinas de SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA. ubicadas en la Av. de los Shyris No. 42-125 y Toma de Berlanga desde las 10H00 concurren los socios de la compañía César Gustavo Gallegos Balarezo, Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa y Mariana Conchita Espinosa León.

Preside esta junta la señora Mariana Conchita Espinosa León y actúa como secretario ad-hoc el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los social de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios conforme dispone el Art. 11 del Estatuto Social y el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto de la agenda del día que a continuación lo tratan:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AL SEÑOR VICTOR IVAN FREIRE VASQUEZ Y A LA SEÑORA FRANCISCA RAQUEL CARRERA CUSTODE Y ACEPTACIÓN DE DICHS SEÑORES COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor César Gustavo Gallego Balarezo y manifiesta a los socios de la compañía que al no tener ninguno de ellos el tiempo necesario para dedicarlo al manejo, administración y buena marcha de la compañía los socios han decidido ceder las participaciones de la que son titulares. Cesión que tendrá lugar de la siguiente forma: el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa cede 3001 participaciones a favor de la señora Raquel Carrera Custode, solicitando que se acepte a la misma como socia de la compañía; por otro lado los socios ceden al señor Iván Vásquez Freire sus participaciones de la siguiente forma: el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa cede 333 participaciones, la señora Mariana Conchita Espinosa León cede sus 3334 participaciones y el señor César Gustavo Gallegos Balarezo cede sus 3334.

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad acepta la moción presentada, aceptando la cesión de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevos socios de la compañía a los señores Iván Vásquez Freire y Francisca Raquel Carrera Custode

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Francisca Raquel Carrera Custode	US \$ 3.001,0	30%	3001
Iván Vásquez Freire	US \$ 7.001,0	70%	7001

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

A las 10h30, la señora Presidenta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 10h45, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

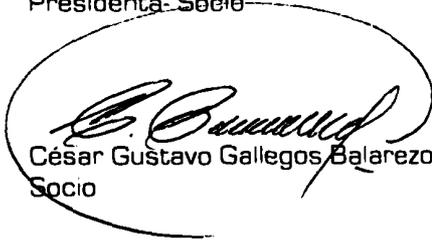
Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Mariaga Cochita Espinosa León
Presidenta- Socio



Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa
Secretario Ad-hoc- Socio



César Gustavo Gallegos Balarezo
Socio




 ASPECTO DEL VOTANTE
 CINDAMANDA 170175253 - 5
 GALLEGOS BALAREZO CESAR GUSTAVO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABUZO
 03 ENERO 1943
 001-0009 00026 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABUZO




ECUATORIANA ***** E234412344
 CASADO (PIEDAD ALICIA FLORES
 SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO

 DELIA MARIA GALLEGOS
 QUITO 23/06/2003
 21/06/2015
 REN 0529650
 Por



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2008

051-0145 1701752535
 NUMERO CEDULA
 GALLEGOS BALAREZO CESAR GUSTAVO

FIGUINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAMPICRUZ
 PARROQUIA ZONA



F/ PRESIDENTE DE LA LISTA



Cesar Gustavo Gallegos Balarezo

44

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170371217 - 8

FLORES BORJA PIEDAD ALICIA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

10 ENERO 1952

001-1 0071 0012 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1952



Alicia Flores Borja

COMANDO EN JEFE
 POLICIA NACIONAL

SECRETARIA

SECRETARIA

ENRIQUE FLORES
 BORJA

0529649



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

122-0154 NÚMERO
 FLORES BORJA PIEDAD ALICIA

1703712172 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON
 ZONA



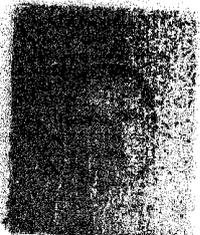
Alicia Flores Borja
 F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alicia Flores Borja

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

ESPINOSA LEON MARIANA CONCHITA
 CUSA LEON EL SERRANO
 ES JUNTO 1972
 001-1 1645 00788
 LEON LEON
 EL SERRANO 1972

[Signature]



ECUATORIANO
 CASADO
 SUPERIOR
 ESPINOSA
 CONCHITA LEON
 QUITO
 26/07/2014

ASSESOR DE
 CARLOS RODRIGUEZ GALANORRANE
 EMPLEADO PRIVADO

CB/07/2014

REN 0094936
 Pol

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2013

151-0144
 NUMERO

1703622694
 CEDULA

ESPINOSA LEON MARIANA CONCHITA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
CIRCUITO	ZONA
PARROQUIA	

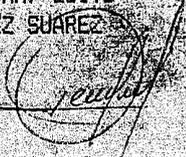
[Signature]
 F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large Signature]

[Vertical Signature]

CIUDADANIA*PSA 170855092-9
 CALAHORRANO RECALDE CARLOS RODRIGO
 PICHINCHA/QUITO/NONO
 06 NOVIEMBRE 1952
 00422 0243 04070 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952

ECUATORIANA***** V1331V3122
 CASADO MARIANA ESPINOSA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 CARLOS CALAHORRANO
 ROSA ELENA RECALDE
 QUITO 15/01/2007
 15/01/2019

2274249



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

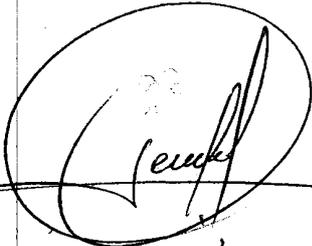
121-0061 NUMERO
 1703550929 CÉDULA

CALAHORRANO RECALDE CARLOS
 RODRIGO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA * 171677946-E
 CALAHORRANO ESPINOSA RODRIGO JAVIER
 MANABI/MANTA/MANTA
 27 MAYO 1985
 004-11111111111111111111 M
 MANABI MANTA
 MANTA 1985




ECUATORIANA***** A933311122
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARLOS R CALAHORRANO
 MARIANA CONCHITA ESPINOSA
 QUITO 19/10/2005
 19/10/2017
 REN 1667625
 For




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

118-0061 1716779465
 NUMERO CEDELA
 CALAHORRANO ESPINOSA RODRIGO
 JAVIER

PROVINCIA QUITO
 CHAUPICHAZ CANTON
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten signature/initials]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

Cedula de CIUDADANIA No. 180113403-0

VASQUEZ FREIRE VICTOR IVAN
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 06 DICIEMBRE 1954
 002- 0150 01947 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1954



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V2243L2422
 CASADO FRANCISCA RAQUEL CARRERA C
 SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
 JORGE VASQUEZ
 BERTHA FREIRE
 LATACONGA 30/08/2008
 30/08/2020
 REN 0316433
 CIP




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADA PARA SU PARTICIPACION
 EN LAS ELECCIONES GENERALES

102-0053

VASQUEZ FREIRE VICTOR IVAN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

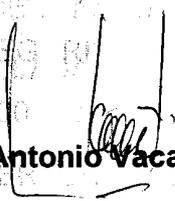
SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA, CESAR GUSTAVO GALLEGOS BALAREZO, PIEDAD ALICIA FLORES BORJA, MARIANA CONCHITA ESPINOSA LEON, Y CARLOS RODRIGO CALAHORRANO RECALDE A FAVOR DE VICTOR IVAN VASQUEZ FREIRE, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

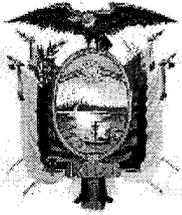
RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía denominada "SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA.", de fecha 13 de Junio de 2005, de la cesión de participaciones que otorgan: RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA, CESAR GUSTAVO GALLEGOS BALAREZO, PIEDAD ALICIA FLORES BORJA, MARIANA CONCHITA ESPINOSA LEON, Y CARLOS RODRIGO CALAHORRANO RECALDE a favor de VICTOR IVAN VASQUEZ FREIRE, constante del presente instrumento público. Quito a quince de Enero del año dos mil diez.




Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1630** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio del dos mil seis, fs 1408, tomo 137, y número **54** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 42 vta, tomo 4 correspondiente a la constitución de la compañía “**SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng-

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA "SERVICIOS PROFESIONALES DE
SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

15 de Enero de 2010.

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	CALAHORRANO ESPINOSA, Rodrigo J.	Cedente
	CARRERA CUSTODE, Francisca Raquel	Cesionaria

4. OBJETO:

Cesión de 3.001 participaciones

5. CUANTIA: USD\$3.001,00

SEPRESEG-CESION1.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

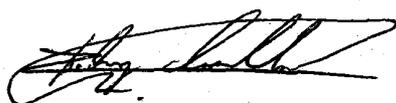
1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día quince de Enero del año dos mil
3 diez, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte el señor
5 RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA; y, por otra
6 parte la señora FRANCISCA RAQUEL CARRERA CUSTODE,
7 por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y
9 casada la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
11 de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado las respectivas
12 cédulas de ciudadanía cuya copia debidamente legalizada se
13 adjunta al presente instrumento; y, dicen que elevan a escritura
14 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
15 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
16 escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones
17 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
18 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente
19 escritura por una parte en calidad de cedente el señor Rodrigo
20 Javier Calahorrano Espinosa, de estado civil soltero por sus
21 propios derechos, Por otra parte, en calidad de cesionaria la señora
22 Francisca Raquel Carrera Custode, de estado civil casada. Los
23 comparecientes son ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de
24 Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
25 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en
26 Quito, el trece de junio del dos mil cinco, ante el Notario Décimo
27 Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, se
28 constituyó la compañía **SERVICIOS PROFESIONALES DE**

1 SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA., inscrita en el Registro
 2 Mercantil del mismo cantón el treinta de junio del dos mil seis,
 3 bajo el número mil seiscientos treinta (1.630), Tomo número ciento
 4 treinta y siete (137). b) El capital social de la compañía es de
 5 DIEZ MIL DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 6 AMÉRICA (USD\$10.002,00), y se encuentra integrado de la
 7 siguiente forma:-----
 8

Socio	Capital Sucrito y Pagado	Participaciones
César Gustavo Gallegos Balarezo	USD \$ 3334,00	3334
Mariana Conchita Espinosa León	USD \$ 3334,00	3334
Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa	USD \$3334,00	3334
TOTAL	USD \$10002,00	10002

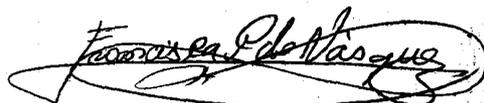
9 c) Mediante junta general universal de socio de nueve de junio de
 10 dos mil nueve, que se adjunta como habilitante al presente
 11 instrumento, se aprobó la cesión de tres mil un (3.001)
 12 participaciones a favor de la señora Francisca Raquel Carrera
 13 Custode conforme al detalle que consta en dicho documento.
 14 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
 15 antecedentes el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa cede
 16 tres mil un (3.001) participaciones, a favor de la señora Francisca
 17 Raquel Carrera Custode quien acepta la cesión de participaciones
 18 que se hace por medio de la presente a su favor. CUARTA.-
 19 PRECIO.- Las partes han fijado como justo precio por la cesión de
 20 participaciones la cantidad UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
 21 UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) por cada participación. De
 22 este manera la señora Francisca Raquel Carrera Custode paga al
 23 señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa TRES MIL UN

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 (USD\$3.001,00), por las participaciones objeto de esta cesión y el
3 cedente declara haber recibido el dinero a satisfacción por parte de
4 la cesionaria. QUINTA.- DECLARACION.- Las partes declaran
5 estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento y nada
6 tienen que reclamar de presente ni de futuro. Usted señor Notario
7 se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de
8 este instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en
9 la escritura de constitución de la compañía. HASTA AQUÍ LA
10 MINUTA que se encuentra firmada por la Abogada Verónica
11 Villasís M., con matrícula profesional del Colegio de Abogados
12 de Pichincha número siete mil quinientos diez y nueve. Para el
13 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
14 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente al
15 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo
16 su contenido y para constancia firma junto conmigo, en unidad de
17 acto, de todo lo cual doy fe. RA CUSTODI

18
19
20
21 

22 F) RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA

23 CC. 1716779465

24
25 

26 F) FRANCISCA RAQUEL CARRERA CUSTODE

27 CC. 2500933965

EP Notario



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 9 de junio de 2009, en las oficinas de SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA. ubicadas en la Av. de los Shyris No. 42-125 y Toma de Berlanga desde las 10H00 concurren los socios de la compañía César Gustavo Gallegos Balarezo, Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa y Mariana Conchita Espinosa León.

Preside esta junta la señora Mariana Conchita Espinosa León y actúa como secretario ad-hoc el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los social de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios conforme dispone el Art. 11 del Estatuto Social y el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto de la agenda del día que a continuación lo tratan:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AL SEÑOR VICTOR IVAN FREIRE VASQUEZ Y A LA SEÑORA FRANCISCA RAQUEL CARRERA CUSTODE Y ACEPTACIÓN DE DICHS SEÑORES COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor César Gustavo Gallego Balarezo y manifiesta a los socios de la compañía que al no tener ninguno de ellos el tiempo necesario para dedicarlo al manejo, administración y buena marcha de la compañía los socios han decidido ceder las participaciones de la que son titulares. Cesión que tendrá lugar de la siguiente forma: el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa cede 3001 participaciones a favor de la señora Raquel Carrera Custode, solicitando que se acepte a la misma como socia de la compañía; por otro lado los socios ceden al señor Iván Vásquez Freire sus participaciones de la siguiente forma: el señor Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa cede 333 participaciones, la señora Mariana Conchita Espinosa León cede sus 3334 participaciones y el señor César Gustavo Gallegos Balarezo cede sus 3334.

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad acepta la moción presentada, aceptando la cesión de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevos socios de la compañía a los señores Iván Vásquez Freire y Francisca Raquel Carrera Custode

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESEG CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Francisca Raquel Carrera Custode	US \$ 3.001,0	30%	3001
Iván Vásquez Freire	US \$ 7.001,0	70%	7001

A las 10h30, la señora Presidenta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 10h45, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

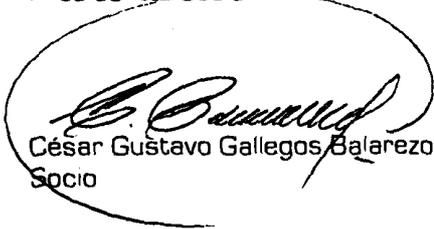
Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Mariaga Cochita Espinosa León
Presidenta- Socio

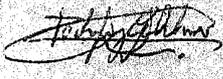


Rodrigo Javier Calahorrano Espinosa
Secretario Ad-hoc- Socio



César Gustavo Gallegos Balarezo
Socio



CALAHORRANO ESPINOSA RODRIGO JAVIER
 MANABI/MANTA/MANTA
 1985
 1985



ESTUDIANTE
 SUPERIOR
 CARLOS R. CALAHORRANO
 MARIANA CONCHITA ESPINOSA
 QUITO
 19/10/2005
 19/10/2017
 RCM 1667625


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES
 118-0061
 NUMERO
 CALAHORRANO ESPINOSA RODRIGO
 JAVIER
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 1716779465
 CEDULA
 QUITO
 CANTON
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature

Vertical handwritten mark

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CERTIFICADO DE CIUDADANIA No. 050093396-5
 CARRERA CUSTODE FRANCISCA RAQUEL
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 12 JULIO 1967
 003- 0122 01072 E.
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1957



Francisco de Vargas

BUNAFORTANA***** V3343N2222
 CASADO VICTOR IVAN VASQUEZ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 RAFAEL ALBERTO CARRERA
 EILEEN MARINA CUSTODE
 LATACUNGA 30/08/2008
 30/08/2008
 REN 0316432
 Cid



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 050093396-5 248 - 0004
 CARRERA CUSTODE FRANCISCA RAQUEL
 COTOPAXI LATACUNGA
 IGNACIO FLORES
 EXONERADO USD \$
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00051
 1218270 26/11/2009 14:31:16
1218270

Francisco de Vargas

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA
RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA, A FAVOR DE
FRANCISCA RAQUEL CARRERA CUSTODE, FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO A QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

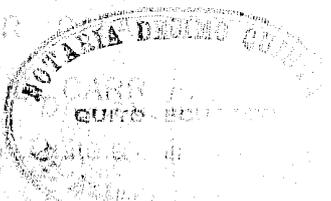


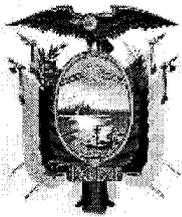
RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de
Constitución de la Compañía denominada "SERVICIOS
PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESSEG CIA. LTDA.", de
fecha 13 de Junio de 2005, de la cesión de participaciones que otorga:
RODRIGO JAVIER CALAHORRANO ESPINOSA, a favor de
FRANCISCA RAQUEL CARRERA CUSTODE, constante del presente
instrumento público. Quito a quince de Enero del año dos mil diez.




Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1630** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio del dos mil seis, fs 1408, tomo 137, y número **54** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 42 vta, tomo 4 correspondiente a la constitución de la compañía **“SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SEPRESG CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng